

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25672 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de 10 Mercantil número 2 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita concurso de acreedores del deudor "San José Inversiones y Proyectos Urbanísticos, S.A.", con domicilio en Orihuela, avenida de Orihuela, número 8, 1.º, puerta C, 03300 Alicante, y C.I.F. número A-53559530, en el que se ha dictado con fecha 11 de junio de 2010 auto de fin de fase común y apertura de convenio, rectificado por auto de fecha 22-6-2010, en los que se ha acordado dar publicidad a los siguientes datos:

1. Se declara al terminación de la fase común del concurso.
2. Se acuerda la apertura de la fase de convenio, procediéndose a formar la sección quinta del concurso.
3. Rectificado por auto de fecha 22-6-2010 como se indica

Se rectifica el auto de 11 de junio de 2010 en el sentido de que donde se dice: "se convoca a Junta de acreedores que se celebrará el próximo 3 de diciembre, a las 12 horas, en Sala de Audiencia de este Juzgado (sala número 9 sita en la 1.ª planta), publicándose en el tablón de anuncios de este juzgado", debe decir: "se acuerda la tramitación escrita del Convenio".

Se señala como fecha límite para la presentación de propuestas de Convenio el día 3 de septiembre de 2010 y para la presentación de adhesiones o votos en contra el día 30 de noviembre de 2010.

Alicante, 22 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100053978-1